



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 173

CHIGUAYANTE, 27 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N°789 de Renuncia Voluntaria a cargo Técnico Grado 10 E.M.S. de fecha 10 de junio de 2009, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°25/2011, el V°B° del Alcalde de la Comuna a la Providencia N°3690 de fecha 19 de agosto de 2010, mediante la cual el Secretario Municipal solicita autorización para suplencia; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Nómbrase en calidad de Suplente a contar del 03 de enero de 2011 y hasta el 02 de julio de 2011, ambos inclusive, a doña PAULINA ISABEL IBÁÑEZ RODRIGUEZ, RUN: 13.723.949-3, Técnico en Administración Mención Gestión Municipal, en el cargo Técnico grado 10° de la E. M. S., Escalafón Técnico, dependiente de Secretaría Municipal.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N° 1 no deberá rendir caución, debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/HCHN/hchn.

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 26/1/11.....